



CE/DSFCA/AOPS/16-05-0848.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 5 de mayo de 2016.

ASUNTO: Notificación de resultados de propuesta
de solventación.

ARQUITECTO JOSÉ ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE.
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA.
P R E S E N T E.

En atención a los oficios números SECODCUVI-542/2016, SECODUVI-962/2016 y SECODUVI-1563/2016 de fechas diecinueve de febrero, dieciséis de marzo y veintiséis de abril del año en curso respectivamente, con los que presentó documentación comprobatoria con la finalidad de solventar las observaciones que derivaron de la auditoría número TLAX/PROTAR-SECODUVI/15 practicada por esta Contraloría, a los recursos ejercidos por esa Secretaría en el **Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) correspondiente al ejercicio presupuestal dos mil catorce**. Le comunico que de la revisión efectuada a dicha información se obtuvieron los siguientes resultados:

Cédula de observación número uno. *"Pagos improcedentes por conceptos y volúmenes de obra estimados, pagados y no ejecutados por \$696,048.16 (seiscientos noventa y seis mil cuarenta y ocho pesos 16/100 Moneda Nacional)".* Como resultado de la inspección física realizada por personal de esta Contraloría en coordinación con el de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, el dieciocho de abril del año en curso, se regularizó la cantidad de \$622,523.99 (seiscientos veintidós mil quinientos veintitrés pesos 99/100 Moneda Nacional), asimismo del análisis y de la revisión efectuada a la documentación generada por los

001315



**Desarrollo
para Todos**

RECIBIDO
05 MAY 2016
12:28 hrs. E
SECODUVI
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

reintegros realizados a la Tesorería de la Federación con los que presentó entre otros documentos: pólizas de egresos, solicitudes de pago, líneas de captura y transferencias electrónicas del pago realizado, que amparan la cantidad de \$73,524.17 (setenta y tres mil quinientos veinticuatro pesos 17/100 Moneda Nacional), cuyos importes suman un total de \$696,048.16 (seiscientos noventa y seis mil cuarenta y ocho pesos 16/100 Moneda Nacional); por lo que se da por solventada la recomendación correctiva de esta cédula de observación.

Cédula de observación número dos. *“Incumplimiento en el uso y requisitado de bitácora electrónica de obras públicas”*. Para solventar esta observación remitió la Bitácora Electrónica de Obra Pública de la obra denominada: *“Segunda Etapa de la Reingeniería de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Tlaxcala”*, ejecutada bajo el contrato número PF/PROTAR/050/14, con la que hace constar que la misma se encuentra cerrada; así como evidencia documental del curso denominado *“Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública”*, impartido por personal de la Secretaría de la Función Pública a Jefes de Departamento y Residentes de Obra de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda; por lo que esta Contraloría consideró procedente la regularización.

Referente a las recomendaciones preventivas de las observaciones antes descritas, remitió copia simple de los oficios números SEC-DA-138/2016 y SEC-DA-139/2016 ambos de fecha dieciséis de abril del año en curso, con los que el Director de Obras Públicas instruyó al Jefe de Departamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de esa Secretaría, el apego irrestricto a la normatividad aplicable con la finalidad de evitar incurrir nuevamente en este tipo de irregularidades; por lo que se determinó procedente la solventación de las recomendaciones preventivas.



TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO

2011 - 2016



Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LICENCIADO HUGO RENE TEMOLIZIN CARRETO.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO



PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la
C.c.p. Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

JLM/IOF/JGVM/lrc



**Desarrollo
para Todos**

3 de 3

Ex Rancho La Aguanaja s/n San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala. Tel: 46 50 900 ext. 2113 / 2114